



PREMIO  
*Agustín Yáñez*  
2024



PREMIO  
*Agustín Yáñez*  
2024

Se convoca a los Jubilados Afiliados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y, sociedad en general para que realicen propuestas de candidatos de quienes se hayan distinguido, en grado eminente en los siguientes campos:

**ACÁDEMICO, CÍVICO Y CULTURAL**  
**de conformidad con las siguientes bases:**

Objetivo: Reconocer y estimular a los jubilados que se hayan distinguido de manera relevante por sus actos, obras, proyectos o por una trayectoria ejemplar a favor del Estado, del país o de la humanidad.

Podrán participar los ciudadanos jaliscienses jubilados del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, que no hayan recibido el Premio Agustín Yáñez en sus emisiones anteriores, que se hayan distinguido de manera relevante por los actos, obras, proyectos o por una trayectoria ejemplar a favor del Estado, del país o la humanidad.

El Premio Agustín Yáñez 2024 se otorgará en los siguientes ámbitos:

- I. **Cultural:** A los jubilados que hayan destacado en el dominio, dedicación, destreza, y cuya trayectoria sea sobresaliente en la música, danza teatro, artes visuales, literatura, artesanías y en la conservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y arquitectónico;
- II. **Cívico:** A los jubilados quienes constituyan, en el Estado, ejemplos de dignidad cívica, por su cabal cumplimiento de la ley; la firme y serena defensa de sus derechos y de los demás, y, en general, por su relevante comportamiento ciudadano digno de aprecio y reconocimiento;
- III. **Académico:** A los Jubilados, que se distinguan en su actuación docente y cuyo servicio provoque la admiración y constituyan un ejemplo para los estudiantes y sociedad en general.

**La recepción de las propuestas será a partir del día 1 de julio al 2 de agosto de 2024, de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas en la Dirección de Atención a Afiliados, Pensionados y Beneficiarios (Piso 2) del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).**

Las candidaturas se deberán entregar en sobre cerrado y deberán contener la siguiente documentación en original y digitalizado (USB):

- a) Identificación oficial.
- b) Currículum Vitae del candidato;
- c) Señalar la categoría en la que se propone el candidato;
- d) Exposición concisa de los méritos que se consideren suficientes para que el candidato sea merecedor al ámbito de premio para el cual se postula, de conformidad con lo dispuesto por la presente convocatoria.
- e) Pruebas que estimen pertinentes para acreditar tal merecimiento, en su caso, dada la naturaleza de otras pruebas. Indicar con precisión el lugar en que puedan recabarse;
- f) Datos particulares del candidato a recibir el premio.

La premiación se llevará a cabo en día y lugar que defina en Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y el reconocimiento consistirá en la entrega de un pergamino en el que se expresarán las razones por las que se otorga y medalla conmemorativa por cada categoría.